

Carta al Embajador de España en la Santa Sede sobre la persecución laboral socialista a los Profesores de Religión en Andalucía.

Excmo. Sr. Embajador de España en la Santa Sede, Don Francisco Vázquez Vázquez:

Le remito esta carta desde Andalucía, una de las regiones cristianas católicas más antiguas de España, que allá por el siglo I d.C., cuando no existía como tal, era conocida como la provincia senatorial de la Bética, con capital en Córdoba. Entre los siglos I y III d.C, comenzó una lenta romanización de Hispania, a la vez que se inició la evangelización y cristianización de la misma, que supuso el martirio de miles de mártires por la persecuciones llevadas a término por varios emperadores, ya que los cristianos se negaban a rendir culto idolátrico a los falsos dioses del politeísmo romano y defendían el derecho a la vida cuando se negaban a practicar el aborto, el infanticidio o el servicio militar obligatorio con fines belicistas.

De esta tierra del Sur de España, parten las raíces cristianas de nuestra Nación y de nuestra región de Andalucía, raíces crecidas con las semillas de la palabra de Cristo que sembraron los Siete Varones Apostólicos, según confirman no sólo una antiquísima Tradición cristiana, sino también el respaldo científico de las aportaciones documentales y arqueológico-históricas¹, que en el siglo XX, han ido perfilando la existencia y situación geográfica de los nombres romanos de las ciudades de las sedes de los Siete Varones Apostólicos, así como también el origen de sus nombres, romanos casi todos ellos, menos el de Indalecio, nombre ibérico del primer obispo urcitano y almeriense: San Torcuato, en Acci, en Guadix; San Tesifón o Tesifonte, en Berji o Vergi (Berja); San Esiquio o Hesiquio, en Carcesi(Carcesa); San Indalecio, en Urci(Almería); San Segundo, en Abula(Abla); San Eufrasio, en Iiturgis, cerca de Andújar; y San Cecilio, a Eliberis(Elvira, próxima a Granada).

Estos Siete Varones Apostólicos de la época apostólica, fueron ordenados y enviados a la Hispania de los gentiles que aún eran esclavos de las idolatrías del paganismo. San Pedro y San Pablo, los enviaron a Hispania desde la capital del Imperio Romano, Roma, la ciudad de Dios donde está El Vaticano, en el cual Usted, es Embajador desde el año 2006.

Por una situación de persecución distinta a la que sufrieron los Siete Varones Apostólicos, pero al fin y al cabo, persecución del poder, pasan la asignatura y los Profesores de Religión y Moral Católica en Andalucía. Tanto en Andalucía como en España, la persecución del laicismo radical socialista, se ha hecho cada vez más virulenta y certera contra el derecho a libertad de enseñanza y la libertad de comunicación y participación en el ágora pública donde se debaten los problemas vitales de las sociedades civiles y políticas.

¹ López Martín, Juan, “LOS SIETE VARONES APOSTÓLICOS Y SUS SEDES”, en Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras, YSSN 0211-74541, Nº 3, 1983, ps 111-120, en www.dialnet.inirioja.es /

Quien le escribe esta carta de denuncia profética contra las injusticias del poder político que desgobierna Andalucía hace ya casi la friolera de treinta años, es un cristiano católico más como Usted, un docente cristiano, un profesor de Religión y Moral Católica, que ha sido enviado por la Iglesia Católica con la misión no sólo de evangelizar sino al mismo tiempo de transmitir la Historia y el Pensamiento del Cristianismo, de dar a conocer a las actuales generaciones de niños, jóvenes y adolescentes, el Patrimonio artístico y literario que ha enriquecido a Andalucía, España, Europa, América y a otros continentes; de transmitir el Humanismo Cristiano que se impregna del Espíritu de Cristo y su Evangelio que mantiene incólume la Tradición multiseccular de la Iglesia Católica.

Los profesores de Religión, tenemos el compromiso que nos ha dado la Iglesia de Cristo de evangelizar en el entendimiento entre la fe y la razón, entre la religión y la ciencia, entre la creencia en Dios y las ideologías, en definitiva, en el diálogo fructífero entre la Teología y la Filosofía.

Quien suscribe esta carta, es un educador cristiano católico más, comprometido con la Iglesia, con la sociedad civil española, sociedad civil y política que deberían regirse por el Estado de Derecho que nos ha dado la **Constitución Española** (1978). Un profesor de Religión más, de los muchos que llevan a buen fin una tarea educativa difícil porque el sistema educativo de España, y no digamos de Andalucía, está viciado por el intervencionismo del poder socialista y laicista que menoscaba el bien común, el derecho a la libertad de enseñanza.

En la Andalucía gobernada por los ideólogos del Partido Socialista Obrero Español(PSOE), la labor docente de los Profesores de Religión y Moral Católica, ha sido y es perseguida, discriminada, vejada y maltratada por el acoso laboral interminable de la Administración socialista en la Junta de Andalucía.

A la asignatura y al Profesor de Religión, se les han ido denigrando en su valor académico y pedagógico, en sus funciones docentes y en sus derechos laborales protegidos por el Estatuto de los Trabajadores; por la **Constitución Española**(1978) ; por un malicioso Real Decreto del año 2007, elaborado sin contar con la Iglesia Católica, sin tener en cuenta el constitucional **Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales entre el Reino de España y la Santa Sede**(1979); y en Andalucía, con el no cumplimiento del Convenio entre la Consejería de Educación y Ciencia y las Diócesis de la Comunidad Autónoma de Andalucía(1993); con el incumplimiento de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público; y con una amplísima jurisprudencia jamás cumplida por las autoridades socialistas, que defiende la dignidad de la asignatura y de los Profesores de Religión de acuerdo con nuestro Estado de Derecho.

Los ideólogos laicistas que malgobiernan Andalucía, además de no cumplir y acatar la jurisprudencia y la legalidad del Estado de Derecho, tampoco cumplen las leyes promulgadas por un gobierno socialista. No hacen caso del susodicho y dudoso Real Decreto del año 2007, el cual determina que el Profesor de Religión tiene una relación

laboral indefinida, bien a tiempo completo o bien a jornada parcial, imposible de modificar, como ha hecho impositivamente la Consejería de Educación de Andalucía, a no ser que se den ciertas circunstancias que pongan en marcha unas actuaciones predeterminadas por la legalidad según el Estatuto de los Trabajadores.

En la actualidad, la persecución laboral del Profesorado de Religión ha llegado hasta sus últimas consecuencias, ya que la Consejería de Educación y Ciencia, incumpliendo el controvertido Real Decreto del año 2007 y el Estatuto de los Trabajadores, ha condenado al paro a cientos de profesores de Religión y ha dejado en precarias condiciones laborales y económicas a la inmensa mayoría de sus familias.

Con el abuso de poder como método prioritario, el socialismo laicista por Andalucía, niega ya no sólo los derechos laborales del Profesorado de Religión, sino que también niega a las familias cristianas católicas, y a los alumnos que eligen voluntariamente la asignatura, una educación religiosa en igualdad de derechos y deberes en los centros de enseñanza pública.

Estos son los hechos antidemocráticos, anticonstitucionales que el laicismo radical socialista ha llevado a cabo en Andalucía contra la asignatura de Religión y Moral Católica, sus profesores, y por supuesto, contra el derecho a la libertad de educación de las familias andaluzas que eligen ser educados en los valores, la cultura y el pensamiento cristiano católico.

Estos son los datos constatados y sufridos por los cristianos católicos en Andalucía, que se contradicen con las incontables afirmaciones que Usted, ha realizado por los medios de comunicación, señalando, que, uno de los grandes logros del socialismo en estas dos legislaturas del laicismo radical, han sido las buenas relaciones y entendimiento entre el Gobierno laicista y la Iglesia Católica, y de que los acuerdos con ella “tienen vocación de estabilidad”², que son, pues, más estables que con los gobiernos de derechas, en materias como la falsaria financiación, que más bien es autofinanciación, la enseñanza de la Religión o el estatuto laboral de los Profesores de Religión y Moral Católica. En éste último aspecto, dirigentes de la categoría como la suya han dicho que, por fin, se ha solventado la situación laboral injusta de los profesores de Religión, de la que siempre han sido culpables las políticas anticatólicas del socialismo en el poder, y no la Iglesia Católica. En la mayoría de las Comunidades Autónomas gobernadas por ideologías de izquierdas o de derechas, nacionalistas o incluso nacionalsocialistas como Cataluña, sí se ha cumplido el Real Decreto del año 2007 sobre la relación laboral indefinida del Profesorado de Religión.

No así por Andalucía, porque al Profesorado de Religión se le niegan funciones, derechos y deberes que tienen como cualquier otro trabajador de la enseñanza. Estamos ante una mentira más de las muchas de los ideócratas del socialismo, que por los medios de comunicación dicen una cosa y luego por detrás y en las estructuras del poder, hacen

² Entrevista realizada a Francisco Vázquez Vázquez, por María Antonio Iglesias en el año 2007 en el diario prosocialista, **El País**.

lo contrario y deshacen las propias leyes que elaboran para quedar bien ante la opinión pública. Aquí en Andalucía este ha sido el típico modo de actuar, porque el abuso de poder del socialismo en Andalucía, jamás ha dejado de controlar las marionetas de las instituciones políticas y civiles, para llevar a cabo un mayor ataque al Cristianismo Católico desde las dos últimas legislaturas del laicismo radical nacionalsocialista, puesto en marcha por quien le nombró Embajador de España en la Santa Sede, el Sr. Presidente del Gobierno, D. José Luis Rodríguez Zapatero. El Sr. Presidente del Gobierno, ha conseguido sus objetivos intervencionistas en la educación, como bien dejó programado, antes de empezar a gobernar, con una frase nada democrática y sí muy laicista: “Más gimnasia y menos religión”. La nefasta nueva Ley Orgánica de Educación, la LOE(2006), también ha dado al traste con la gimnasia, porque esta asignatura y otras como la Filosofía, han sido relegadas a un segundo plano por la tiránica asignatura contaminada de la neomarxista ideología de género, la tiránica “Educación para la ciudadanía”, que es obligatoria, y declarada enemiga del derecho a la libertad religiosa y del derecho a la objeción de conciencia, y de tantos otros derechos que se defienden en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948).

Me despido de Usted., con la esperanza de que esta carta al menos le sea entregada y leída con atención, y si no tiene la gentil diplomacia de responderla, no importa, pero sí que sería razonable como Embajador de España en la Santa Sede, que pida al Gobierno socialista de España y de Andalucía, una definitiva rectificación en los comportamientos anticonstitucionales y antidemocráticos de sus compañeros socialistas en Andalucía, para que cumplan ya con las responsabilidades legales, democráticas y constitucionales que protegen el derecho a la libertad de enseñanza religiosa según las convicciones y creencias de las familias, así como los derechos y deberes de los Profesores de Religión y Moral Católica.

Atentamente:

Diego Quiñones Estévez.